

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 77/2026 Fecha: 28-07-2026



Expediente	2026000428
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PASA/05/2026 – Exp. 2026000428 – PARA EL PROGRAMA DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y PROPUESTA DE VALOR CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución Nº 61/2026 de la Presidencia de FIFEDE, con fecha 18 de junio de 2026, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Segundo. Con fecha del 19 de junio de 2026 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Con fecha de 6 de julio de 2026 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A dicha licitación se presentaron las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	NIF
1	EVA CÓLOGAN RUIZ BENÍTEZ DE LUGO	***5460**
2	BEATRIZ VEGA ÁLVAREZ	***6865**
3	MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	A92909068
4	INNOVACIONES AGROLIAMENTARIAS SL	B02775427
5	1 NORTH CONSULTORÍA DE GESTIÓN SL	B19870120
6	WHITE PILL SL	B26726794
7	SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE SL	B67265173
8	BALIERA GOBAL SLU	B86413689
9	AUREN CONSULTORES SLP	B87352340
10	INSTITUTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SL	B88713227
11	INNOVACIÓN COLECTIVA & CON GESTIÓN DE PERSONA SL	B93326601
12	CARNICER Y PERETE ASOCIADOS SL	B96445333

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 28-07-2026 13:43:26
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 77/2026	Fecha: 28-07-2026 13:43
Nº expediente administrativo: 2026-000428 Código Seguro de Verificación (CSV): 2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B .		
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2026 13:57:35 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-07-2026 13:57:35



Expediente	2026000428
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Cuarto. Una vez realizado el acto de valoración de los criterios de valoración cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas, estipulados en el PCAP, *la unidad técnica concluye la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases*, después de haber analizado las ofertas anormalmente bajas, con informe emitido por el órgano de contratación conforme al procedimiento establecido en el artículo 149 en relación con el art.159 de la LCSP:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE SL	60	20	20	100
AUREN CONSULTORES SLP	56,79	20	20	96,79

MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	55,43	20	20	95,43
1 NORTH CONSULTORÍA DE GESTIÓN SL	48,94	20	20	88,94
WHITE PILL SL	43,71	20	20	83,71
BALIERA GOBAL SLU	42,84	20	20	82,84
INSTITUTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SL	42,64	20	20	82,64
INNOVACIÓN COLECTIVA & CONGESTIÓN DE PERSONAS SL	42,57	20	20	82,57
BEATRIZ VEGA ÁLVAREZ	40,81	20	20	80,81
EVA CÓLOGAN RUIZ BENÍTEZ DE LUGO	40,59	20	20	80,59
CARNICER Y PERETE ASOCIADOS SL	40,33	20	20	80,33
INNOVACIONES AGROLIAMENTARIAS SL	39	20	20	79

La licitadora **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE SL**, con NIF: **B67265173**, ha obtenido un total de 100 puntos y se compromete a ejecutar el servicio por un importe de Once mil doscientos noventa y dos euros con veintitrés céntimos (11.292,23€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos noventa euros con cuarenta y seis céntimos (790,46€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.082,69€)**.

Quinto. Que con fecha 17 de julio de 2026, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió a la empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.**, con NIF: **B67265173**, al ser propuesto como adjudicatario, para que aportara la documentación exigida en la cláusula 18.2 del PCAP.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 28-07-2026 13:43:26
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 77/2026	Fecha: 28-07-2026 13:43
Nº expediente administrativo: 2026-000428 Código Seguro de Verificación (CSV): 2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B .		
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2026 13:57:35 - 2/4 - Fecha de emisión de esta copia: 28-07-2026 13:57:35		



Expediente	2026000428
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Sexto. Dado lo anterior, en fecha 27 de julio de 2026, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.**, con NIF: **B67265173**, presentó la documentación requerida.

Séptimo. A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato a:

- La empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.**, con NIF: **B67265173**, la cual se compromete a ejecutar el servicio por un importe de Once mil doscientos noventa y dos euros con veintitrés céntimos (11.292,23€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos noventa euros con cuarenta y seis céntimos (790,46€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.082,69€)**.

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. Aceptar la proposición correspondiente a la empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.**, con NIF: **B67265173**, por un importe de Once mil doscientos noventa y dos euros con veintitrés céntimos (11.292,23€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos noventa euros con cuarenta y seis céntimos (790,46€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.082,69€)**.

TERCERO. Adjudicar la ejecución del servicio consistente en el **PROGRAMA DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y PROPUESTA DE VALOR CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026**, por un importe total de Once mil doscientos noventa y dos euros con veintitrés céntimos (11.292,23€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos noventa euros con cuarenta y seis céntimos (790,46€), siendo el presupuesto total de **DOCE MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.082,69€)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

CUARTO. Que la ejecución del contrato comenzará a partir de que FIFEDE dé la orden de ejecución del contrato. El periodo de ejecución será de **CINCO (5) MESES**.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 28-07-2026 13:43:26	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 77/2026	Fecha: 28-07-2026 13:43	
Nº expediente administrativo: 2026-000428 Código Seguro de Verificación (CSV): 2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B .			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2026 13:57:35			

Expediente	2026000428
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

QUINTO. Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador, de conformidad con la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas.

SEXTO. La empresa **SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE S.L.**, con **NIF: B67265173**, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

SÉPTIMO. Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE

Fdo: Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 28-07-2026 13:43:26	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 77/2026	Fecha: 28-07-2026 13:43	
Nº expediente administrativo: 2026-000428 Código Seguro de Verificación (CSV): 2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/2C64F51FFD245AD4EEB110E62CD2E32B .			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2026 13:57:35			